REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP

Estado del Llamado: Publicado
Fecha de Publicación del llamado: 10 ago. 2018
Observaciones:
Restricciones: INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

INVITADOS

Nombre	Ruc	Teléfono	Email
MEGA SUR SRL	80020702	201-718/0985783500	mega_sur@hotmail.com
ALEJANDRO JOSE MARIA RAMIREZ OLMEDO	3541910	0985 784 000	inforspeed@gmail.com
FRANCISCO GERMAN ROJAS BRIZUELA	2297734	205215/0985-712333	geren@gerensistemas.com
AMADEO VIDAL VINADER RUOTI	701932	202706/0985-705555	gerencia@vinadercomputacion.com
COMPUGRAF INFORMATICA	80022988	201482/0995383350	compugrafsrl@hotmail.com
LUIS ALBERTO CACACE BERNIE	2410986	071 209 990/0975 769 379	cacaceinformatica@gmail.com

BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA

Entidad: Municipalidad de Encarnación
Modalidad: Contratación Directa
Subasta: No
UOC/UEP: Uoc de Encarnacion
Plurianual: No
N° de PAC - ID: 350576
Objeto de Gasto: 340
Fuente de Financiamiento: Fuente 30
Descripción del llamado y N°: Adquisicion de Insumos Informaticos Para La Municipalidad de Encarnacion
Programa: 16,3,4
Objeto del llamado: Bienes
Forma de Adjudicación: Por Total
% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5
Fecha y Hora tope de consultas: 17-08-2018 12:00
Tipo Garantia: Declaración Jurada
Lugar de consultas: Oficina de la U.O.C. - Centro Municipal de Arte
Contacto: DIRECTOR - SEBASTIAN ANTONIO MARTIN ORIGGI
Teléfono: 071-204800
Dirección de mail donde se debe consultar: uocencarnacion@gmail.com
Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 22-08-2018 10:00
Fecha y hora de apertura de ofertas: 22-08-2018 10:30
Lugar de presentación y apertura de ofertas: Oficina de la U.O.C. - Centro Municipal de Arte

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Forma de Pago: Contraentrega
Vigencia del Contrato: Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego
% de Anticipo a otorgar: 0

Historial de documentos adjuntos modificaciones/aclaraciones

Fecha de Publicación	Nombre del Archivo
17-08-2018	adenda_n__2_1534426536678.pdf
17-08-2018	adenda_n__1_1534426169111.pdf